



VIII FORO PARLAMENTARIO HISPANO-PORTUGUÉS

Lisboa, 13 y 14 de septiembre de 2020

CONCLUSIONES

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal que integran las Delegaciones presididas por los Presidentes Eduardo Ferro Rodrigues y Meritxell Batet Lamaña, reunidos en el *VIII Foro Parlamentario Hispano-Portugués* que se ha celebrado en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 13 y 14 de septiembre de 2020, aprueban las siguientes conclusiones:

PRIMERA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal reafirman la importancia de la dimensión parlamentaria en las relaciones entre los dos países y acogen con satisfacción el intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias que les ha proporcionado la octava edición del *Foro Parlamentario Hispano-Portugués*, incluso en el marco de la pandemia de COVID-19 que ha provocado cambios importantes en el funcionamiento de ambas instituciones.

SEGUNDA

Los Diputados consideran que el *VIII Foro Parlamentario Hispano-Portugués* -que se enmarca en un proceso de diálogo permanente y consolidado entre los dos Parlamentos - ha puesto de manifiesto muchos sentimientos compartidos por los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal y, lo que ha permitido comprobar que la amistad y el afecto recíprocos no conocen posiciones políticas ni fronteras.

TERCERA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal reafirman su compromiso con una acción cada vez más concertada, tanto en el marco bilateral como en



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA

ASSEMBLEIA DA REPUBLICA DE PORTUGAL

el seno de la Unión Europea, en beneficio de los intereses que unen a los dos países y pueblos y en el ejercicio de las competencias constitucionales de ambas instituciones.

CUARTA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal concluyen que es necesario profundizar esta relación, en diferentes formas y aspectos, en particular a través de estructuras más flexibles que permitan un contacto más frecuente en los distintos ámbitos parlamentarios, y que así haya una mayor y más fuerte articulación entre los dos países, a través de sus Parlamentos.

QUINTA

Los Diputados también defienden las ventajas que aportan los contactos interinstitucionales a los trabajos del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal y, al pleno ejercicio del mandato de sus Miembros, en particular los inherentes a la diferente organización de los dos Estados y de sus características geográficas, haciendo referencia al buen ejemplo de la cooperación y del intercambio de experiencias que, desde hace tiempo, existe en numerosos ámbitos, en particular en materia de cooperación transfronteriza

SEXTA

Ante los retos comunes a los que se enfrentan Portugal y España, en particular a escala europea, los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal se congratulan por el buen nivel de cooperación entre los dos países en el ámbito de la Unión Europea, defendiendo que es imprescindible, sobre todo para la materialización de acciones que tengan como objetivo los territorios fronterizos, que Portugal y España sigan cooperando, como Estados y como Socios, de forma efectiva uniendo esfuerzos para reformar sus respectivas competencias, defender sus posiciones y dar respuesta a los retos que son, en gran medida, comunes.

SÉPTIMA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal



reafirman la importancia del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y de los Fondos Estructurales, muy especialmente del *Fondo de Transición Justa*, ya que estos instrumentos repercuten en el desarrollo regional y en la dinamización de las zonas rurales.

OCTAVA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal defienden la necesidad urgente de la puesta en marcha del Plan de Recuperación acordado en el Consejo Europeo de julio, ya que constituye un instrumento imprescindible para impulsar la modernización de las sociedades portuguesa y española y para convertirlas en sociedades más resilientes y adaptadas a la revolución territorial, digital, energética, medioambiental y climática que se vive en la actualidad.

NOVENA

Los Diputados consideran que el Plan de Recuperación demuestra que Europa puede ser fiel a sus principios fundadores y que es capaz de dar respuestas y de trazar caminos de cohesión (social y territorial), competitividad y sostenibilidad, siendo también aquí fundamental que Portugal y España unan sinergias con el propósito de fortalecer recíprocamente los dos países.

DÉCIMA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal consideran que la adhesión de los dos países a la Unión Europea, en 1986, y su integración en el proyecto europeo, con un marco de valores comunes como la democracia, la prosperidad, la paz y el progreso económico y social, ha cambiado radicalmente la idea de frontera, iniciando un largo camino, que aún hoy siguen recorriendo Portugal y España, de transformación de los territorios transfronterizos en espacios de unión y de aprovechamiento de su gran potencial, en beneficio no solo de las comunidades fronterizas, sino de todo el territorio nacional.

UNDÉCIMA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal sostienen que Portugal y España, beneficiándose de una larga tradición de cooperación transfronteriza y



teniendo en cuenta que se enfrentan a retos muy similares, deben hacerlo juntos y en el marco de la Unión Europea, potenciando las sinergias y aprovechando los recursos existentes: solo así se podrá, a ambos lados de la frontera, frenar el envejecimiento de la población, la pérdida de vitalidad económica, el vaciamiento de los servicios públicos y sociales, el cierre de estructuras de apoyo y la desesperanza en el futuro.

DUODÉCIMA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal consideran que esta cooperación no debe limitarse a las instancias europeas, sino que debe proseguir, entre otros ámbitos, en la esfera euroatlántica y en las Organizaciones Internacionales de vocación universal

DECIMOTERCERA

Congratulándose de la consecución del objetivo en el que se basó la creación del *Foro* - la contribución parlamentaria a las Cumbres Hispano-Portuguesas-, los Diputados desean transmitir a la *XXXI Cumbre Gubernamental Hispano-Portuguesa*, programada para el próximo 2 de octubre, en Guarda, algunas recomendaciones.

DECIMOCUARTA

Conscientes de la dinámica demográfica regresiva y de la vulnerabilidad social y económica de los territorios fronterizos, pero también de las enormes potencialidades de estos territorios, los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal defienden que los Gobiernos de ambos países deben esforzarse por una mayor interacción transfronteriza, capaz de reforzar la dinámica de la cooperación y el desarrollo de oportunidades de crecimiento económico (por ejemplo, mediante nuevas actividades económicas e iniciativas comerciales), pero también a través de la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida en los territorios transfronterizos, condiciones que consideran fundamentales para la fijación de las poblaciones y la atracción de nuevos residentes.



DECIMOQUINTA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal consideran que es de suma importancia la materialización de una estrategia común de desarrollo territorial entre Portugal y España que contemple medidas integradas de política sobre aspectos como la movilidad, el transporte, la energía o el medio ambiente, espacios que se benefician mucho de una acción conjunta, involucrando ciudadanos e instituciones.

DECIMOSEXTA

Los Diputados piden a los Gobiernos de ambos países que apliquen una *Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo* que, en su opinión, deberá permitir transformar la frontera en un eje de centralidad y no en un límite de periferias, y como tal, tener en cuenta la garantía de igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos a ambos lados de la frontera, la prestación adecuada de servicios básicos adaptados al territorio y a la realidad de las comunidades que residen en él, o el aprovechamiento inteligente de los recursos a ambos lados de la frontera.

DÉCIMOSÉPTIMA

Los Diputados defienden que esta estrategia debe incluir acciones en ámbitos como la movilidad transfronteriza, las infraestructuras y la conectividad territorial, el desarrollo económico y la innovación, la gestión y la coordinación conjunta de servicios básicos de apoyo a las comunidades o el medio ambiente, la energía y la cultura.

DECIMOCTAVA

Los Diputados de la Asamblea de la República de Portugal y del Congreso de los Diputados de España consideran que los Gobiernos de ambos países deben actuar de forma concertada, a nivel nacional, regional y local, para luchar contra el despoblamiento y la desertización de estos territorios, un desafío de ordenación, pero, sobre todo, de sostenibilidad del territorio.

**DECIMONOVENA**

En el marco de las numerosas facetas de la cooperación transfronteriza, los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal defienden que los Gobiernos de España y Portugal deben colaborar activamente para:

- a) Satisfacer las necesidades de movilidad transfronteriza, en particular mejorando la red de transporte de cercanías en los territorios transfronterizos;
- b) Eliminar la discriminación directa e indirecta de los trabajadores transfronterizos mediante una coordinación más eficaz entre las autoridades (nacionales, regionales y locales) de ambos países;
- c) Priorizar la finalización y modernización de infraestructuras fundamentales para los territorios fronterizos y sus poblaciones, ya sean carreteras (enlace de IP2 entre Bragança y Puebla de Sanabria; unión de la EX-A1 con la A23 a través del IC-31, entre Moraleja y Monfortinho, Castelo Branco; enlace de la A25 a la A62, entre Vilar Formoso y Fuentes de Oñoro; enlace entre Zamora y la A4/E82 (Quintanilla); enlace IC5 Miranda do Douro - Zamora por Sayago); Puente Internacional sobre el río Sever (Nisa – Cedillo); Puente Internacional entre Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana; IC28 conexión a Fronteira da Madalena; A28 conexión A3 frontera Tui- Valença; N371 y N373 conexión por Campo Maior a la frontera de Retiro y a la plataforma logística Elvas-Badajoz; o ferrocarril [conexión de la línea del Duero a la red de ferrocarril española] conexión de la línea Beira Alta desde Fuentes de Oñoro (Salamanca); plataforma Logística Elvas- Badajoz; tramo Viana do Castelo/Valença; conexión del eje Atlántico Portugués-Español, que incluye Lisboa, Oporto, Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña)]; apostar por un proyecto innovador de tren de hidrógeno entre Cáceres-Navalmoral de la Mata-Valencia de Alcántara-Ramal de Cáceres-Línea del Este; conexión Pocinho-Barca D’Alva-Salamanca
- d) En particular, agilizar la finalización de las infraestructuras del Corredor Atlántico y la implantación de la línea de alta velocidad Lisboa/Sines/Poçoirão/Évora/Elvas/Badajoz/Cáceres/Madrid para pasajeros y mercancías.;
- e) Profundizar en la conectividad digital y de telecomunicaciones, creando todas las condiciones para una verdadera transición digital, inclusiva y completa;
- f) Garantizar que todos los territorios fronterizos estén cubiertos por las infraestructuras y redes digitales (tanto el acceso a la cobertura de teléfono móvil como el acceso a Internet con la cobertura más avanzada, como la 5G);
- g) Avanzar en la gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales o protección civil, con el propósito de potenciar y compartir recursos y mejorar el apoyo a las comunidades;
- h) Promover la enseñanza del portugués en el sistema de enseñanza español y del español en la



enseñanza portuguesa, como lenguas extranjeras curriculares, estimulando la interacción entre las comunidades de ambos lados de la frontera y un mejor conocimiento sobre su realidad;

- i)* Fortalecer la cooperación transfronteriza mediante los programas de investigación y colaboración de las Universidades y Centros de Excelencia, como el Instituto Ibérico de Nanotecnología de Braga;
- j)* Fomentar la sinergia en el ámbito de la respuesta médica de emergencia en las zonas fronterizas;
- k)* Intensificar la coordinación de los recursos fronterizos vinculados al sistema de protección civil, en particular en materia de gestión de incendios en las zonas rurales;
- l)* Facilitar, mediante instrumentos legislativos, reglamentarios o fiscales, el establecimiento de actividades económicas en los territorios fronterizos y, por consiguiente, la creación de empleo en los territorios menos favorecidos del interior y de la frontera;
- m)* Crear instrumentos que favorezcan la recuperación de la estructura empresarial y emprendedora de las regiones fronterizas, en diálogo con los agentes sectoriales eurorregionales;
- n)* Apoyar de forma especial al sector primario y al complejo agro-mar-industrial, que se han revelado fundamentales en esta pandemia, para promover la autonomía y seguridad alimentaria;
- o)* Impulsar la movilidad laboral, incentivando la contratación de trabajadores de ambos lados de la frontera, dinamizando el mercado de trabajo transfronterizo;
- p)* Fomentar fórmulas innovadoras para apoyar el emprendimiento juvenil, tales como, por ejemplo, la creación de incubadoras de empleo transfronterizas;
- q)* Emprender programas de desarrollo agroforestal y agroalimentario adaptados a los territorios transfronterizos con el fin de promover los sistemas alimentarios sostenibles a nivel territorial o la agricultura de proximidad;
- r)* Profundizar la articulación entre la administración central, los municipios, las comunidades intermunicipales, las comisiones de coordinación y desarrollo regional y las comunidades, en particular en materia de gestión conjunta del patrimonio natural común;
- s)* Promover la cooperación entre las delegaciones nacionales del Comité de las Regiones de la Unión Europea y del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa con el objetivo de defender los intereses transfronterizos comunes;
- t)* Fomentar la cooperación para la protección y el uso sostenible de las cuencas hidrográficas comunes, así como para la protección, conservación, difusión y gestión de los valores medioambientales y socioeconómicos de los ecosistemas de los territorios fronterizos;
- u)* Reforzar la cooperación regional en el ámbito de las energías renovables, con especial referencia a las interconexiones energéticas, fundamentales para la consecución del objetivo común de descarbonización de la economía, potenciando el Centro Ibérico de Energía Renovable y Eficiencia



Energética;

- v) Fomentar la cooperación cultural transfronteriza, basada en el diálogo cultural y en el intercambio histórico-cultural y artístico.
- w) Aprovechar el próximo Año Xacobeo (2021) para dar un nuevo impulso a los Caminos de Santiago, especialmente a los Caminos Portugueses.
- x) Desarrollar protocolos de articulación de procedimientos relativos a los movimientos transfronterizos, tanto para hipotéticos futuros cierres por pandemia como para las posteriores reaperturas.
- y) Trabajar para que los fondos procedentes de la Unión Europea presten especial atención a las zonas fronterizas, con el fin de minimizar el impacto del cierre que resultó de la pandemia de la Covid-19.

VIGÉSIMA

Para la adopción efectiva de estas medidas y estrategias de desarrollo, los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal consideran que también es necesario el empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, muy en particular de aquellas que, con tantas limitaciones, intervienen en los territorios fronterizos para el bienestar y el progreso de las comunidades locales.

VIGÉSIMO PRIMERA

Los Diputados del Congreso de los Diputados de España y de la Asamblea de la República de Portugal expresan la firme voluntad de mantener la celebración periódica del *Foro Parlamentario Hispano-Portugués* como marco institucional privilegiado de las excelentes relaciones bilaterales entre España y Portugal.

La Presidenta del Congreso de los
Diputados de España

El Presidente de la Asamblea de la
República de Portugal

Meritxell Batet Lamaña

Eduardo Ferro Rodrigues

Lisboa, a 14 de septiembre de 2020